

# **Candidatos deben rendir cuentas tras elecciones**

La Justicia Electoral recuerda que los candidatos para los cargos electivos que participaron en las recientes elecciones municipales tienen tiempo hasta el 9 de noviembre para presentar su rendición de cuentas. Esto es en cumplimiento a la Ley N° 6501/2020 vigente para el control del Financiamiento Político.